

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Existencia y valoración de las inversiones financieras*

**Descripción** La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad se encuentra descrita en las notas 4.a y 4.b de la memoria adjunta, y en la nota 5 de la citada memoria se encuentra desglosada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2019.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por cuanto que estos activos financieros representan más del 90% de los activos totales de la Sociedad, así como por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el patrimonio neto de la Sociedad.

---

### **Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento y la evaluación de los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras implantados por la Sociedad.
- ▶ La obtención y análisis de la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019.
- ▶ La realización de procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la cartera de inversiones financieras.
- ▶ Finalmente, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

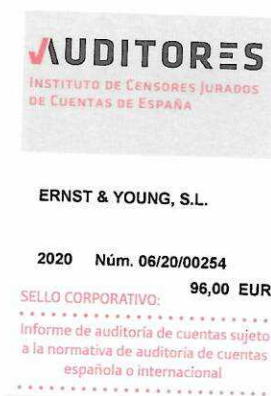
- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)



Juan Carlos Sandoñs Alberdi  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 17418)

15 de junio de 2020

**CRYSTAL RISK,  
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
DEL EJERCICIO 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CUENTAS ANUALES

1. Balance al 31 de diciembre de 2019
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
4. Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE GESTIÓN

## BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En euros)

	Notas	Euros	
		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
A) ACTIVO CORRIENTE		46.364	599.390
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	46.364	599.390
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores		-	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		1.193.238	123.900
I. Activos por impuesto diferido		322	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		1.192.916	123.900
1. Instrumentos de patrimonio			
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	5.1	1.192.916	123.900
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.239.602</b>	<b>723.290</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
A) PASIVO CORRIENTE		27.028	214.355
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	8 y 9	27.028	26.855
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	-	187.500
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	-	187.500
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		8	-
<b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>		<b>27.036</b>	<b>214.355</b>
C) PATRIMONIO NETO		1.212.566	508.935
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		1.337.927	535.035
I. Capital	7.1	1.300.000	600.000
Escriturado		1.300.000	1.200.000
Menos: capital no exigido		-	(600.000)
II. Partícipes		-	-
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. Instrumentos de capital propios		-	-
VI. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(64.965)	-
VII. Otras aportaciones de socios	7.2	140.567	-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	3	(37.675)	(64.965)
IX. Dividendos a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	7.3	(125.361)	(26.100)
I) Activos financieros disponibles para la venta		(125.361)	(26.100)
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>		<b>1.239.602</b>	<b>723.290</b>

**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En euros)**

	Notas	Euros	
		2019	2018
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>		<b>5.366.413</b>	<b>5.021.924</b>
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores			
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	11	5.366.413	5.021.914
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores			
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>1.402.640</b>	<b>1.864.965</b>
1. Patrimonio total comprometido	7	1.300.000	1.200.000
2. Patrimonio comprometido no exigido	7	-	600.000
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	102.640	64.965
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>		<b>6.769.053</b>	<b>6.886.889</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En euros)

	Euros		
	Notas	2019	2018
1. Ingresos financieros (+)		18.292	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros		18.292	-
2. Gastos financieros (-)		(2.881)	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		(2.881)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(37.412)	(50.305)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(37.412)	(50.305)
4.2.1. Comisión de gestión	10.1	(17.412)	(9.707)
4.2.2. Otras comisiones y gastos	10.1	(20.000)	(40.598)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>(22.001)</b>	<b>(50.305)</b>
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)		(15.674)	(14.660)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(37.675)</b>	<b>(64.965)</b>
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(37.675)</b>	<b>(64.965)</b>
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(37.675)</b>	<b>(64.965)</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

## A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Euros	
		2019	2018
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>(37.675)</b>	<b>(64.965)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
<b>I. Por valoración instrumentos financieros.</b>		<b>(99.575)</b>	<b>(26.100)</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.		(99.575)	(26.100)
<b>V. Efecto impositivo.</b>		<b>314</b>	<b>-</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>(99.261)</b>	<b>(26.100)</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
<b>IX. Efecto impositivo.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>(136.936)</b>	<b>(91.065)</b>

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Capital no exigido	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>B. SALDO INICIAL</b>	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	.	.	(64.965)	(26.100)	(91.065)
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1. Aumentos de capital. (Nota 7.1)	1.200.000	(600.000)	-	-	-	-	600.000
<b>D. SALDO FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>1.200.000</b>	<b>(660.000)</b>	<b>.</b>	<b>.</b>	<b>(64.965)</b>	<b>(26.100)</b>	<b>508.935</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	(37.675)	(99.261)	(136.936)
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1. Aumentos de capital. (Nota 7.1)	100.000	600.000	-	-	-	-	700.000
2. Otras aportaciones. (Nota 7.2)	-	-	-	140.567	-	-	140.567
III. Otras operaciones	-	-	(64.695)	-	64.695	-	-
<b>D. SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>1.300.000</b>	<b>-</b>	<b>(64.965)</b>	<b>140.567</b>	<b>(37.675)</b>	<b>(125.361)</b>	<b>1.212.566</b>

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Euros	
		2019	2018
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>3</b>	<b>(37.675)</b>	<b>(64.965)</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>(37.327)</b>	<b>64.355</b>
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(37.327)	64.355
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>(75.002)</b>	<b>(610)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		-	-
		-	-
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(1.318.591)</b>	-
e) Otros activos financieros		(1.318.591)	-
g) Otros activos		-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		-	-
		-	-
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>840.567</b>	<b>600.000</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		840.567	600.000
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		-	-
a) Emisión		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
<b>11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrumentos de patrimonio</b>		-	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)</b>		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-	-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>		<b>(553.026)</b>	<b>599.390</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		<u>599.390</u>	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>6</b>	<u><u>46.364</u></u>	<u><u>599.390</u></u>

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. (en adelante la Sociedad), es una Sociedad de Capital Riesgo, constituida en Madrid el 13 de junio de 2018, por un período indefinido, domiciliada en la calle Villafranca 24, Local 1, 28028 Madrid.

El 2 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), adoptó la resolución de:

- Inscribir en el Registro Administrativo de sociedades de capital-riesgo a Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. con el número 263 y al mismo tiempo incorporar el folleto sobre su naturaleza y características.
- Inscribir en el Registro Administrativo de Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. el acuerdo de gestión con Arcano Capital, SGIIC, S.A.

La dirección, administración y gestión están encomendadas a Arcano Capital S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora"), constituida con arreglo a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y debidamente inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 240. Asimismo, se designó a Banco Inversis, S.A. como entidad depositaria.

#### Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de la Sociedad la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpida durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación con sujeción a lo previsto en la LECR.

Finalmente, la Sociedad puede realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan su objeto principal de inversión, estén o no participadas por ella.

### Legislación aplicable a la Sociedad

Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. está constituida con arreglo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Asimismo las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
  - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
  - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta el 30% del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
  - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

- En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados
  - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad
  - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen
  - Préstamos participativos
  - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal
  - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la misma, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente, así como las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la propia CNMV, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Las cifras incluidas en cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### **b) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

El ejercicio anterior estuvo comprendido entre la fecha de constitución de la Sociedad, el 13 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Por tanto, el ejercicio 2018 correspondió a un período de tiempo inferior al de un ejercicio anual, lo cual debe tenerse en cuenta en la comparación de la información entre ejercicios.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, sus Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El supuesto clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio es la siguiente:

#### Valor razonable a efectos de la determinación del patrimonio liquidativo

Las estimaciones del valor razonable de los activos financieros están sujetas a técnicas de valoración comúnmente aceptadas. La Sociedad emplea el juicio para seleccionar una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan, principalmente, en condiciones de mercado existentes a la fecha del balance y sus mejores estimaciones sobre los flujos futuros de las inversiones. No obstante, estas estimaciones podrían variar en ejercicios futuros dando lugar a variaciones relevantes del valor razonable (ver Nota 4.a).

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad hará al Accionista Único para su aprobación consiste en aplicar las pérdidas del ejercicio a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

### **4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### **a) Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad únicamente tenía activos financieros clasificados en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", a efectos de su valoración.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

### *Baja de activos financieros*

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

### **b) Compra-venta de participaciones en otras entidades de Capital Riesgo y compromisos de compra de valores**

La parte de inversión comprometida en otras entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido en las cuentas de orden del balance, dentro de los epígrafes "Compromisos de compra de valores- De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores- De otras empresas", dependiendo de si la entidad sobre la que existe el compromiso cumple con lo establecido en el art. 19 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

Cuando se produce la adquisición o suscripción de las participaciones en estas entidades se registran en el activo del balance, como inversiones en Instrumentos de patrimonio, corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que la Sociedad tenga la intención de enajenarlas.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos son exigidos, momento en el que se reconoce un pasivo financiero por el importe pendiente de desembolso.

En el caso en que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran en el epígrafe "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden del balance por el precio de venta acordado.

### **c) Pasivos financieros**

#### Reconocimientos, clasificación y valoración

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### **d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: ser convertibles en efectivo; que en el momento de su adquisición su vencimiento no sea superior a tres meses; no estar sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y formar parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

## CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

### e) Impuesto sobre beneficios

Desde el momento de su constitución la Sociedad tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades formando parte del grupo de consolidación fiscal encabezado por su accionista único, 3-Gutinver, S.L.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. Sin embargo, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se benefician de las siguientes exenciones:

Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 21 de la Ley 27/2014.

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención del 100% de los dividendos o participaciones en beneficios: tendrán derecho a la aplicación de la exención prevista en el artículo 21.1 de la Ley 27/2014 de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para, prácticamente, todas las diferencias temporarias, en tanto que reconoce los activos por impuesto diferido para, prácticamente, todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

### **f) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

### **g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad gestora se reconoce en función de su devengo, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Gestión suscrito el 12 de julio de 2019 entre las partes.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a entidades que constituyan el objeto principal de inversión de la Entidad, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

### **h) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

## CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

### i) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas a los Administradores, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, así como a la Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

## 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a 31 de diciembre, cuyo valor razonable se ha obtenido como su valor liquidativo a la citada fecha, son los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Inversión en MCH Global Buyout Strategies, FCR-		
Coste	750.000	150.000
Minusvalía	(87.233)	(26.100)
Inversión en Riverside Micro Cap-		
Coste	180.813	-
Minusvalía	(7.579)	-
Diferencia de tipo de cambio	(3.491)	-
Inversión en Hig Growth III-		
Coste	40.886	-
Minusvalía	(30.194)	-
Diferencia de tipo de cambio	(126)	-
Inversión en Genstar Capital Partners IX (EU)-		
Coste	346.893	-
Plusvalía	8.711	-
Diferencia de tipo de cambio	(5.763)	-
Valor neto contable	<u>1.192.916</u>	<u>123.900</u>

La Sociedad adquirió el 20 de julio de 2018 el compromiso de inversión en MCH Global Buyout Strategies, FCR, un “fondo generalista de buyouts” por un importe total de 3.000.000 euros (representativas del 2,07% de la participación total), de los que únicamente se había materializado un 5% en inversión efectiva al 31 de diciembre de 2018, es decir, 150.000 participaciones de 1 euro de valor nominal y un valor liquidativo a dicha fecha de 0,826 euros.

Durante el ejercicio 2019 se ha materializado un 20% adicional de inversión efectiva, hasta llegar al 25% de la misma, materializada en 859.620 participaciones de 1 euro de valor nominal y un valor liquidativo al 31 de diciembre de 2019 de 0,771 euros.

En relación con los compromisos de inversión que existían al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 11), durante 2019 se han materializado inversiones en Riverside Micro-Cap Fund V, L.P. por importe de 199.406 USD (un 20,2%, aproximadamente del compromiso total) y en H.I.G. Growth Buyouts & Equity Fund III, L.P. por importe de 45.746 USD un 3%, aproximadamente del compromiso total).

## CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Por otra parte, en enero de 2019 la Sociedad ha adquirido un nuevo compromiso de inversión en Genstar Capital Partners IX, fondo estadounidense especializado en los sectores de servicios financieros, telecomunicaciones y sanitario, por importe de 2.500.000 USD, de los que había materializado inversiones por importe de 383.084 USD al 31 de diciembre de 2019.

### 6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Cuentas a la vista en entidades financieras	46.364	599.390

No se han devengado intereses en las cuentas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

### 7. PATRIMONIO NETO

#### 7.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Sociedad estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. El capital social estaba íntegramente suscrito y desembolsado en un 50%. En consecuencia, el capital comprometido no exigido a 600.000 euros.

El 30 de mayo de 2019 el Accionista Único acordó efectuar el desembolso de 100.000 euros adicionales, así como posponer hasta el 15 de septiembre de 2019 el desembolso de otros 200.000 euros, de modo que las acciones estuvieran en ese momento desembolsadas al 75%.

Posteriormente, el Accionista Único acordó, con fecha 10 de diciembre de 2019, el desembolso de los 300.000 euros restantes, de modo que las acciones estuvieran totalmente desembolsadas, así como aumentar el capital en un importe de 100.000 euros, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que han sido suscritas y desembolsadas por el propio Accionista Único antes del 31 de diciembre de 2019.

Así, al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad estaba representado por 1.300.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, sin que existiera capital comprometido no exigido a dicha fecha.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa y son, en su totalidad, propiedad de 3 Gutinver, S.L., con quien no existen contratos firmados.

#### 7.2 Otras aportaciones de socios

El 28 de octubre de 2019, por decisión del Accionista Único, y con la finalidad de reforzar los fondos propios de la Sociedad, el mismo realizó una aportación dineraria por un importe inicial de 100.000 euros, realizada en esa misma fecha, complementada con otra aportación que debía efectuarse antes del cierre del ejercicio, como así ha sido, por importe de 40.567 euros.

## CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

### 7.3 Ajustes por cambio de valor

Su saldo se ha originado por las variaciones de valor en las inversiones que posee la Sociedad (Nota 5), incluidas, en su caso, las diferencias de tipo de cambio, neto de su correspondiente efecto impositivo:

	Euros	
	2019	2018
Minusvalía de la inversión en MCH Global Buyout Strategies, FCR	87.233	26.100
Minusvalía de la inversión en Riverside Micro Cap	7.579	-
Minusvalía de la inversión en Hig Growth III	30.194	-
Plusvalía de la inversión en Genstar Capital Partners IX (EU)	(8.711)	-
Diferencia de tipo de cambio	9.380	-
Efecto impositivo	(314)	-
	<u>125.361</u>	<u>26.100</u>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre, sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores por prestación de servicios	26.847	26.787
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	187.500
	<u>26.847</u>	<u>214.287</u>

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Los Administradores de la Sociedad han establecido un procedimiento para efectuar los pagos a los que tenga que hacer frente la Sociedad, que contempla el que la entidad gestora remita a la entidad depositaria la documentación necesaria y las instrucciones precisas para efectuar los pagos, previo consentimiento del accionista único. A fin de que la puesta en marcha de esta operativa no impidiera que la Sociedad llevara a cabo la inversión realizada en 2018 descrita en la Nota 5, el Accionista Único de la Sociedad efectuó por cuenta de la misma el desembolso de dicha inversión, así como de la comisión correspondiente, de modo que al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presentaba un saldo acreedor en cuenta corriente con su Accionista Único por importe de 187.500 euros.

Durante 2019 dicho saldo ha sido liquidado, no existiendo pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2019.

### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2019	2018
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	93	105
Ratio de operaciones pagadas	93	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	66	120
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	86.104	610
Total pagos pendientes	23.100	26.855

## **9. SITUACIÓN FISCAL**

El único saldo mantenido con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2019 asciende a 181 euros (68 euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 8) y corresponde a la retención en concepto de IRPF realizada a profesionales.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, establecido actualmente en 4 años. A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sometida desde su constitución. En opinión de los asesores de la Sociedad la posibilidad de que puedan producirse pasivos fiscales que afecten de forma significativa a la posición financiera de la Sociedad a dicha fecha es remota.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondientes al ejercicio 2019, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Resultado antes de impuestos	(37.675)	(64.965)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible	<u>(37.675)</u>	<u>(64.965)</u>
Cuota íntegra	<u>-</u>	<u>-</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>-</u>	<u>-</u>
Cierre del ejercicio a ingresar o (devolver)	<u>-</u>	<u>-</u>

La Sociedad ha generado bases imponibles negativas en los ejercicios 2019 y 2018 por importe de 37.675 euros y 64.965 euros, respectivamente, por las que no ha reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no tener sus Administradores la certeza de que las mismas sean compensadas con beneficios fiscales futuros en un futuro previsible.

## **10. INGRESOS Y GASTOS**

### **10.1 Comisiones satisfechas**

La Sociedad Gestora percibe de la Sociedad una comisión de gestión y de administración, según las condiciones acordadas con el Accionista Único de la Sociedad. La comisión de gestión se calcula como indica la siguiente tabla:

Concepto	Tasa anual
Capital comprometido por la Sociedad en Primarios	0,50%
Valor Patrimonial Neto de las Inversiones en el Mercado Secundario	0,75%
Valor Patrimonial Neto de las Coinversiones Directas	<u>1,25%</u>

En el caso de la comisión de administración se cobra una comisión de tres mil euros por inversión asesorada. Ambas comisiones se devengan trimestralmente, habiendo ascendido en el ejercicio 2019 a 17.412 euros (9.707 euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, en el ejercicio 2019 se han registrado otras comisiones y gastos por importe de 20.000 euros (40.598 euros en el ejercicio 2018).

## CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

### 10.2 Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2019 han ascendido a 6.200 euros (5.000 euros en el ejercicio 2018), antes del correspondiente IVA.

### 11. CUENTAS DE ORDEN

Los compromisos de inversión que tenía la Sociedad al 31 de diciembre son:

			<u>Euros</u>
MCH Global Buyout Strategies FCR	Jul-18	3.000.000 Euros	3.000.000
Riverside Micro-Cap Fund V, L.P.	Ago-18	986.842 USD	861.871
HIG Growth Fund III	Sep-18	1.500.000 USD	1.310.044
Menos- Inversiones acometidas en 2018			<u>(150.000)</u>
<b>Total compromisos al 31 de diciembre de 2018</b>			<b><u>5.021.914</u></b>
Genstar Capital Partners IX.	Ene-19	1.652.893 USD	1.513.091
Menos- Inversiones acometidas en 2019			<u>(1.168.592)</u>
<b>Total compromisos al 31 de diciembre de 2019</b>			<b><u>5.366.413</u></b>

### 12. PARTES VINCULADAS. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha satisfecho remuneración alguna a los miembros del Consejo de Administración y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a los miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad carece de personal, por lo que no existe tampoco personal de Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida, ni se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo respecto a los miembros del Consejo de Administración.

#### ***Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital***

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de las previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2019.

### **13. OTRA INFORMACIÓN**

#### **Aspectos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **14. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El riesgo inherente a las actividades de la Sociedad es gestionado por la entidad gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la entidad gestora, mitigando los riesgos a los que se expone la Sociedad.

#### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

##### *Riesgo de tipo de interés*

Dada la tipología de los activos financieros de la Sociedad, la misma no está expuesta a este tipo de riesgo.

##### *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad presenta una exposición significativa a riesgo de tipo de cambio al cierre del ejercicio 2019, al materializarse un 43% del importe bruto de sus inversiones en activos financieros realizadas hasta esa fecha en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad no suscribe seguros de tipo de cambio.

##### *Riesgo de precio*

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La política de la Sociedad respecto a la inversión es la definida en su reglamento.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía obligaciones de pago significativas, gozando de liquidez para hacer frente a las mismas.

Por otra parte, el plan de inversiones a realizar en 2020 tiene aparejado un plan de tesorería que contempla la obtención de financiación propia y, en su caso, externa que le permitirá realizar los pagos correspondientes.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

## **15. HECHOS POSTERIORES**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Teniendo esto en consideración y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes agentes económicos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias. La Sociedad Gestora considera estas consecuencias derivadas del COVID-19 como un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse, si bien dada la naturaleza de la Sociedad y su actividad, no se espera que los mismos resulten muy relevantes.

Desde el cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

## **CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

### **Informe de Gestión Ejercicio 2019**

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Crystal Risk, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., presenta el informe de Gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

#### **I. Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2019**

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha continuado sus inversiones iniciales en Fondos de Capital Riesgo, objeto de la Sociedad; dichas inversiones se encuentran en fase inicial.

Asimismo, la Sociedad sigue buscando nuevas inversiones. Así, al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad estaban analizando distintas oportunidades de inversión, que en ese momento se concretaban en tres fondos complementarios de “buyouts” gestionados por dos reconocidas gestoras, respecto de dos de los cuales se ha adoptado en el Consejo de Administración de formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión la decisión de inversión:

- Leeds Equity Partners VII, L.P., asumiendo un compromiso máximo de inversión de 1.300.000\$.
- Lombard Secondary Fund III, asumiendo un compromiso máximo de inversión de 2.000.000\$.

Por último, en dicho Consejo de Administración se señalan otros siete potenciales fondos objeto de análisis para una posterior inversión.

#### **II. Evolución previsible de la Sociedad**

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

#### **III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas no se han producido acontecimientos que pudieran afectar significativamente a estas cuentas o que debieran mencionarse en las mismas, al margen del estado de alarma derivado del COVID-19, que se ha recogido oportunamente en la nota de hechos posteriores de la memoria de las cuentas anuales.

#### **IV. Informe sobre las actividades en I+D**

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no lleva a cabo ninguna inversión en gastos de I+D. Los miembros del Consejo de Administración no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

**V. Informe sobre la actividad medioambiental**

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

**VI. Uso de instrumentos financieros**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras y las correspondientes circulares emitidas por lo Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**VII. Adquisición y enajenación de acciones propias**

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias.

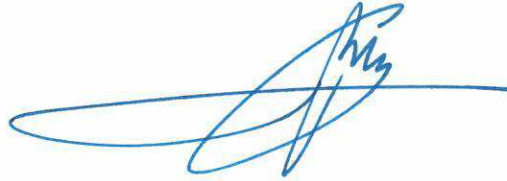
**VIII. Período de pago a proveedores**

En el ejercicio 2018 la Sociedad apenas realizó pagos a sus proveedores, al encontrarse en una fase incipiente de su actividad, superando su ratio medio de pagos el límite legal, siendo esta situación conocida y aceptada por los proveedores. Esta situación se está normalizando a medida que los procedimientos de gestión sean plenamente operativos. Así, el ratio ha bajado de 103 días en 2018 a 95 días en 2019, al tiempo que se prevé que el mismo continúe normalizándose, a medida que las comunicaciones entre la Sociedad y su gestora sean más fluidas y habiliten la atención de los pagos en plazo.

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2019 de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. han sido formulados en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de marzo de 2020, y por debida constancia firman a continuación.



---

D. Luis Gerardo Gutiérrez Fuentes  
Presidente

---

D. Francisco Javier Herrera Campo  
Vocal

---

D. Íñigo Susaeta de Córdoba  
Vocal

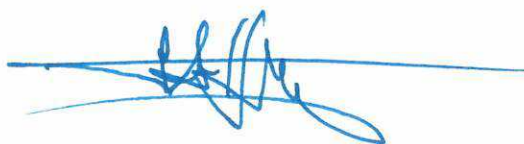
CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2019 de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. han sido formulados en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de marzo de 2020, y por debida constancia firman a continuación.

---

D. Luis Gerardo Gutiérrez Fuentes  
Presidente



---

D. Francisco Javier Herrera Campo  
Vocal

---

D. Íñigo Susaeta de Córdoba  
Vocal

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.**

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2019 de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. han sido formulados en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de marzo de 2020, y por debida constancia firman a continuación.

---

D. Luis Gerardo Gutiérrez Fuentes  
Presidente

---

D. Francisco Javier Herrera Campo  
Vocal



---

D. Íñigo Susaeta de Córdoba  
Vocal